Transporte

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CERTIFICA.

Que el Ministerio de Transporte requiere contratar el siguiente objeto "VMT0170 Prestar servicios profesionales para acompañar la planificación estratégica, formulación y seguimiento de la política pública en materia de transporte, mediante la coordinación sectorial e intersectorial de estrategias, estudios y acciones que permitan el desarrollo de los servicios de transporte, incluyendo actividades de apoyo a la administración gerencial del RUNT y a la organización para la investigación y desarrollo en el sector tránsito y transporte a nivel nacional" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y experiencia por la Coordinación de Grupo Contratos y la Oficina Asesora de Jurídica, requeridas por el Ministerio, de DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.129.569.757, según consta en el Formato de Revisión de Requisitos de Proveedores adjunto, previamente revisado por el Grupo de Contratos.

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que DANIEL ANTONIO HINESTROSA GRISALES, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no es necesario que el Ministerio de Transporte obtenga varias ofertas.

Que la Secretaría General deja constancia que conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, no se obtuvieron previamente varias ofertas.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro días (24) día del mes de septiembre de 2026

EDERLINDA PACHECO VENECIA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Oscar David Flórez /Abogado Grupo Contratos
Revisó y aprobó: Hernando Jiménez / Coordinador Grupo Contratos

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.